



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

FORMATO: 211 – INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA INTERNA

Nº: 05

MACROPROCESO: Dirección de Administración y Finanzas.	PROCESO: Activo, Pasivo, Ingresos, y Gastos (Saldos) CÓDIGO: C-13 T-21
SUBPROCESO: Dpto. de Contabilidad - Dpto. de Tesorería – Dpto. de Patrimonio.	ACTIVIDAD: Pruebas de Cumplimiento y Sustantivas.
DEPENDENCIA: Dirección de Administración y Finanzas	FECHA: 30/06/2019
DIRECTIVO RESPONSABLE: Lic. Rossana Oviedo.	DESTINATARIO: DAF, CONSEJO DIRECTIVO INCOOP, AGPE.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

* **OBJETIVO:** Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación. Que haya sido elaborado conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Que se haya dado cumplimiento a las demás reglamentaciones vigentes para el manejo de los bienes y recursos del Estado.

* **ALCANCE:** Verificar los Estados Financieros Activo, Pasivo, Ingresos y Gastos y Ejecución Presupuestaria del 01 de enero al 30 de Junio del 2019.

* **METODOLOGÍAS:** Pruebas de Cumplimiento y Pruebas Sustantivas

* **PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:** 1-Verificar la actualización del registro de sus operaciones económicas financieras. 2-Verificar la actualización del Inventario de Bienes, así como las documentaciones que acredite el dominio de los mismos. 3- Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos, y que se registren en el momento que ocurran.

LIMITACIONES: Este trabajo no incluye una revisión integral de todas las operaciones; por tanto, el presente informe no se puede considerar como una exposición de todas las eventuales deficiencias o todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

* **HALLAZGOS:**

1-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 30/06/2019.

Presupuesto Inicial	Modif.	Presupuesto Vigente	Obligado	Saldo Presupuestario	Pagado	Obligaciones Pendientes de Pagos	% de Ejecución-Aproximado
32.269.982.016	0	32.269.982.016	11.169.559.712	21.100.422.304	10.209.904.785	959.654.927	35

(Sistema Integrado de Contabilidad SICO)

Como se puede visualizar en el cuadro anterior, la Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto al 30/06/2019, es del **35 %**, con modificaciones entre los siguientes rubros:

❖ **Nivel 200:** En este nivel se ha observado una **disminución** en los siguientes Rubros: Gs. 726.220.100
Gastos por Servicio de...



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

- ❖ **Nivel 300:** Se ha observado **disminuciones** en los rubros de: Bienes de consumo e insumos Gs. 120.000.000, Bienes de consumo de Oficina e insumos Gs. 100.000.000, Otros bienes de consumo Gs. 20.000.000.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.-

A) GASTOS

FF	Descripción	P. Aprobado	Modificaciones	Presupuesto Ajustado	Obligado	Saldo Presupuestario	Pagado	Pendiente de Pago
10	Recurso del Tesoro	15.421.649.210	0	15.421.649.210	5.039.728.000	10.381.921.210	4.087.420.873	952.307.127
30	Recursos Institucionales	16.848.332.806	0	16.848.332.806	6.129.831.712	10.718.501.094	6.122.483.912	7.347.800
TOTAL GENERAL		32.269.982.016	0	32.269.982.016	11.169.559.712	21.100.422.304	10.209.904.785	959.654.927

(Sistema Integrado de Contabilidad SICO)

Como se puede ver en el cuadro anterior, existieron Obligaciones Pendientes de Pago de G. 959.654.927 (Deuda Flotante), esto es en :

Con Fuente de **Financiamiento 10** con el siguiente detalle:

- ✓ O.G. 111: Gs 650.893.127
- ✓ O.G. 260: Gs 31.914.000
- ✓ O. G. 270: Gs 269.500.000

con Fuente de **Financiamiento 30** con el siguiente detalle:

- ✓ O.G. 260: Gs 7.347.800

B) INGRESOS INSTITUCIONAL

FF	Descripción	P. Aprobado	Modif.	Presupuesto Modificado	Devengado	Recaudado	Porcentaje Aprox.
10	Recurso del Tesoro	15.421.649.210	0	15.421.649.210	5.216.161.600	5.216.161.800	34
30	Recursos Institucionales	16.848.332.806	0	16.848.332.806	15.507.570.212	15.507.570.212	92
TOTAL GENERAL		32.269.982.016	0	32.269.982.016	20.723.731.812	20.723.731.812	64

(Sistema Integrado de Contabilidad SICO)

La institución presupuestó recaudar en Recursos Institucionales FF 30 un total de G. 16.848.332.806 para el ejercicio 2019 y se ha recaudado al 30/06/2019 G. 15.507.570.212, obteniendo así un cumplimiento de aproximadamente el 90 %. En lo que respecta a FF10 se observa que la Institución tiene una Ejecución del Presupuesto del 34%.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

OBSERVACIÓN N° 1: DIFERENCIA ENTRE EL FORMULARIO F.C. 7.1, F.C. 6 INVENTARIO DE BIENES DE USO Y CRIBALM2

De la verificación realizada se evidenció diferencias entre el Formulario F.C. 7.1, F.C. 6 Inventario de Bienes de USO y CRIBALM2, (Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones)

CUENTA	NRO DE LA CUENTA	DIFERENCIAS ENTRE BALANCES E INVENTARIO		DIFERENCIA
		DIFERENCIAS ACTIVO	DIFERENCIAS DEPREC. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
26101	EDIFICACIONES	-902.458.280	0	-902.458.280
26103	EQUIP. DE TRANSPORTE	0	0	0
26104	MAQ. Y EQUIPOS DE OFIC.	0	0	0
26105	EQUIPOS DE COMPUTACION	0	0	0
26108	MAQ. Y EQUIPOS DE INDUSTRIALES	0	0	0
26110	EQUIPOS DE ENSEÑANZA Y RECREAC.	0	0	0
26111	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	-2.205.160	-198.465	-2.006.695
26112	MUEBLES Y ENSERES	1.205.843	0	1.205.843
26113	EQUIPOS DE SEGURIDAD	0	0	0
26114	HERRAM. APARATOS Y EQUIP. VARIOS	0	0	0
26202	BIBLIOTECAS Y MUSEOS	0	0	0
	TOTALES	(903.457.597)	(198.465)	(903.259.132)

En el cuadro expuesto más arriba se observan las diferencias contable – patrimonial en los valores del activo, depreciación acumulada y el valor neto contable, que ya fueron expuestas en el informe AI N° 01/19:

Cuenta 26101 Edificaciones: Se observa una diferencia en el valor Activo de 902.458.280, no hay diferencia alguna en depreciación acumulada, si en el valor neto contable de 902.458.280.

Cuenta 26111 Equipos de Comunicación: Se observa una diferencia en el valor activo de 2.205.160, en la Depreciación acumulada 198.465, y en el valor neto contable 2.006.695, misma observación ya se ve reflejada en el Informe N° 01/19.

Cuenta 26112 Muebles y Enceres: En el valor activo la diferencia es de 1.205.843 y en el valor neto contable se observa una diferencia de 1.205.843.

Se recomienda a las áreas dar continuidad con los trabajos de manera a brindar las informaciones fiables llegando a una diferencia cero.

DESCARGO DAF: Ante la recomendación de la Auditoría Interna de dar continuidad a los trabajos de regularización de diferencias, este Departamento informa, que en este primer semestre del año, se remitió Nota E/DAF N° 344/19, con Mesa de Entrada DGCP N° 48.307, la cual aclara las diferencias al cierre del ejercicio fiscal 2.018. Se adjunta copia de documentos de respaldo. También fue remitido el Memorándum D.A.F N° 495, a la Auditoría Interna, solicitando Dictamen a fin de realizar la corrección de la imputación del valor total de la adquisición del Inmueble, ya que al momento de su registración en el año 2.015, no se realizó la separación entre el Valor Terreno y Valor Edificio. Se adjunta copia de documentos de respaldo. Se remitió además, a la Auditoría Interna, la Escritura y el Legajo N° 8 correspondiente a la Compra-Venta del Inmueble, según Memorándum D.A.F N° 499, como complemento al Memo D.A.F N° 495.

A.I.: se mantiene la observación a fin de seguir el proceso de regularización de las diferencias.

OBSERVACIÓN N° 2: FALTA DE CONTROL DE DOCUMENTACIONES RECEPCIONADAS

- ✓ Se observa la recepción de la Nota D.G.C.P N° 293, de fecha 29 de Marzo, en respuesta a la Nota E/DAF N° 67, donde conceden la certificación de bienes de uso incluidos en los registros patrimoniales de nuestra Institución, primeramente observando la cantidad detallada de 519 bienes, verificándose un error específico en la escritura de (quinientos diez y nueve mil) bienes de uso.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

por lo expuesto se observa y se recomienda reforzar el control de los documentos recepcionados ya que estos hacen a la certificación.

DESCARGO DAF: Por la observación mencionada, fue solicitado a la Dirección General de Contabilidad Pública, la rectificación de los datos de la Nota y del encabezado de la planilla adjunta. Evidencia: Se anexa las Notas E/DAF 479 y 480/19 presentadas a la DGCP.

A.I.: se mantiene la observación. se insiste en la cultura del control en todas las áreas y en todos los estratos de la Direccion

OBSERVACIÓN N° 3: DIFERENCIA DE DESCRIPCION DE BIENES ENTRE EL FC N° 3 Y EL ANEXO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA FC 21:

Se observa la Planilla de Autorización Administrativa F.C.N° 21, y la Planilla inventario de bienes del Dpto. de Patrimonio, encontrándose desigual en el N° de Serial como se observa en el siguiente cuadro

N°	PLANILLA ANEXO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA – F.C. N° 21	INVENTARIO DE BIENES DE USO - PATRIMONIO
1	Equipo de PC (Monitor marca ACER, teclado color negro y CPU marca HP serial Nro. 4CE1030X9)	Equipo de PC (Monitor marca ACER, teclado color negro y CPU marca HP serial Nro. 4CE10302X9)
2	Pantalla plana serial N° 40074HA58664	Pantalla plana serial N° 40074HA258664
3	Pantalla plana ACER X 173 N° 82000733742503775942	Pantalla plana ACER X 173 N° 82000733742
4	Teclado serial N° IMHYX0009051209840	Teclado serial N° IMHYX009051209840

DESCARGO DAF: Cabe aclarar que con la Nota E/DAF N° 004/2019, en la cual se solicita la expedición de Autorización Administrativa para Baja de Bienes, se remite adjunto los formularios patrimoniales F.C N° 4 en forma impresa, y las descripciones de cada bien que figura en el formulario son copiadas textualmente del sistema SICO. Se remitió Nota E/DAF N° 479 a la Dirección General de Contabilidad Pública, con Mesa de Entrada D.G.C.P N° 61.471, solicitando la corrección de los números de serial de los bienes afectados. Se adjunta copia de documentaciones de respaldo.

A.I.: Se mantiene la observación, al solo efecto de darle seguimiento al mismo

OBSERVACIÓN N° 4: DEBILIDAD EN LOS REGISTROS DE INGRESOS SEGÚN EL DPTO. TESORERÍA (PLANILLA RESUMEN DE RECAUDACIONES/ANUAL) Y DPTO. DE CONTABILIDAD (SICO- LISTADO DE EJECUCIÓN DE INGRESOS) DE LA CUENTA BNF N° 819276/6 FF30. EN LOS MESES DE ENERO A JUNIO 2019.

Resumen de Ingreso de Enero a Junio del 2019					
MES DE LA RECAUDACION	SERVICIOS	VENTA	APORTES	MULTAS	TOTAL
ENERO	54.193.276	650.000	762.240.771	21.871.403	838.955.450
ENERO TES	54.193.276	650.000	762.240.771	21.871.403	838.955.450
FEBRERO	68.699.497	2.040.000	909.323.541	56.120.277	1.036.183.315
FEBRERO TES	68.699.497	2.045.000	909.323.541	57.582.813	1.037.650.851
MARZO	113.141.320	3.015.000	4.027.295.111	54.801.990	4.198.253.421
MARZO TES.	113.141.320	3.015.000	4.027.295.111	54.801.990	4.198.253.421
ABRIL	105.700.473	1.380.000	3.060.844.657	70.552.697	3.238.477.827
ABRIL TES	105.700.473	1.380.000	3.060.844.657	70.552.697	3.238.477.827
MAYO	40.501.350	1.440.000	2.699.030.601	55.243.420	2.796.215.371
MAYO TES	40.501.350	1.440.000	2.699.030.601	55.243.420	2.796.215.371



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Total Ingreso Tesorería	429.980.919	9.410.000	12.881.753.221	308.869.129	13.630.013.269
Total (Contabilidad)	429.980.919	9.405.000	12.881.753.221	307.406.593	13.628.545.733
DIFERENCIA TES Y CONT	0	5.000	0	1.462.536	1.467.536

Según lo expuesto en el cuadro de Resumen del **primer semestre del 2019**, no se observan diferencias considerables lo que es valorado ya que se evidencia las gestiones realizadas por los Departamentos de Contabilidad y Tesorería, si se observa debilidad en el control interno a la hora de los registros de Ingresos, para lo cual ambos Departamentos mencionados deben reforzar la coordinación entre sí a la hora de remitir datos precisos para que los registros también resulten claros y concisos; además de replantear y reforzar el control interno para poder llegar a perfeccionar los informes que se emitan acerca de los Ingresos Institucionales de tal manera a tener una fuente de información fidedigna y confiable al mismo tiempo de cumplir con la Ley 1535/99, artículo 56 que habla de mantener los registros contables institucionales en tiempo y forma, a continuación presentamos los cuadros comparativos de las recaudaciones de Enero a Junio 2019:

MES DE FEBRERO					
INGRESO DE TESORERIA	POR SERVICIOS	POR VENTAS	POR APORTES	POR MULTAS	TOTAL
CENTRAL	62.459.473	1.865.000	847.632.897	53.845.221	965.802.591
CDE	3.678.538	15.000	11.315.686	2.437.560	17.446.784
ENCARNACION	2.561.486	165.000	50.374.958	1.300.032	54.401.476
TOTAL INGRESO TESORERIA	68.699.497	2.045.000	909.323.541	57.582.813	1.037.650.851
INGRESO CONTABILIDAD	68.699.497	2.040.000	909.323.541	56.120.277	1.036.183.315
DIFERENCIA T - C	0	5.000	0	1.462.536	1.462.536

MES DE FEBRERO: En el mes de Febrero se observa un monto total de Gs. **1.462.536** el cual según planilla de Resumen de Recaudaciones – anual s/ ingresos, se verifica dicha diferencia en la Regional de CDE, los mismos no se observan como diferencia, ya que se verifico la planilla de recaudación/ anuales del Dpto. de Tesorería cotejando con los recibos y boletas de depósitos, se pudo reflejar más bien una debilidad en el control interno en el momento de elaborar la planilla de resumen y registrar en tiempo y Forma los datos correspondientes a Ingresos

DESCARGO DAF: El responsable de cada Área de Perceptoría Central, Ciudad del Este y Encarnación elabora el Resumen Mensual de Ingresos de la siguiente manera: • Resumen de recaudación de ingresos Mensual s/ Recibo: conforme a los recibos emitidos en el Mes. • Resumen de recaudación de ingresos Mensual s/ depósitos: conforme a los depósitos efectuados en el Mes. • Resumen de recaudación anual s/ ingresos: teniendo en cuenta los depósitos efectuados en el Mes. El Resumen de Recaudaciones – Anual s/ Ingreso correspondiente a la Sucursal de Ciudad del Este del Mes de Febrero fue elaborado teniendo en cuenta los montos totales del resumen s/ ingreso, debiendo ser del resumen s/ depósito, presentándose el error en la transcripción para la elaboración de dicho resumen. En consecuencia, se exponen los valores que corresponden a cada informe que consolida los datos por el origen del ingreso de la oficina regional de Ciudad de Este en los siguientes cuadros: Resumen de Recaudación – Mensual s/ Recibo Mes Febrero 2019 Por servicios Por Ventas Aporte Ley N° 2157/03 Multa Total General Total por rubro 3.678.538 15.000 11.315.686 2.437.560 17.446.784 Resumen de Recaudación – Mensual s/ Depósito Mes Febrero 2019 Por servicios Por Ventas Aporte Ley N° 2157/03 Multa Total General Total por rubro 3.678.538 10.000 11.315.686 975.024 17.446.784 Además se solicitó a la Dirección de Planificación y por su intermedio al Departamento de Oficinas Regionales, la revisión de los informes de ingresos a ser remitidos, de manera a reforzar el control interno de los mismos. Evidencia: • Resumen de recaudación de ingresos Mensual s/ Recibo – Febrero • Resumen de recaudación de ingresos Mensual s/ depósitos, Febrero • Resumen de



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

OBSERVACIÓN N° 5: DIFERENCIAS ENTRE CONCILIACIONES BANCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA Y DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.-

Analizando las conciliaciones bancarias del Dpto. de Contabilidad y las conciliaciones bancarias del Dpto. de Tesorería se observa la falta de unificación de criterios a la hora de elaborar las mismas así como faltas de control cruzado y verificación final antes de la presentación del documento, teniendo como resultado conciliaciones distintas en cada área. Se detallan a continuación las siguientes:

MES DE ENERO		
DESCRIPCIÓN	CUENTA 819.276/6	CUENTA 948.002/2
Saldo Según registro contable conciliado de Tesorería	2.515.154.247	3.647.298
Saldo Según registro contable conciliado de Contabilidad	2.213.780.566	40.006.097
Diferencia	301.373.681	36.358.799

MES DE FEBRERO		
DESCRIPCIÓN	CUENTA 819.276/6	CUENTA 948.002/2
Saldo Según registro contable conciliado de Tesorería	2.675.459.186	3.647.298
Saldo Según registro contable conciliado de Contabilidad	2.687.991.581	28.677.971
Diferencia	12.532.395	25.030.673

MES DE MARZO			
DESCRIPCIÓN	CUENTA 819.276/6	CUENTA 948.002/2	CUENTA 821.673/6
Saldo Según registro contable conciliado de Tesorería	5.220.993.739	176.000	3.500.000
Saldo Según registro contable conciliado de Contabilidad	5.273.958.319	78.911	3.500.000
Diferencia	52.964.580	-97.089	0



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

MES DE MAYO			
DESCRIPCIÓN	CUENTA 819.276/6	CUENTA 948.002/2	CUENTA 821.673/6
Saldo Según registro contable conciliado de Tesorería	8.842.337.666	176.000	5.050.000
Saldo Según registro contable conciliado de Contabilidad	8.856.936.312	78.911	3.500.000
Diferencia	14.598.646	-97.089	-1.550.000

MES DE ABRIL			
DESCRIPCIÓN	CUENTA 819.276/6	CUENTA 948.002/2	CUENTA 821.673/6
Saldo Según registro contable conciliado de Tesorería	7.239.933.297	176.000	3.500.000
Saldo Según registro contable conciliado de Contabilidad	7.263.995.403	78.911	3.500.000
Diferencia	24.062.106	-97.089	0

MES DE JUNIO			
DESCRIPCIÓN	CUENTA 819.276/6	CUENTA 948.002/2	CUENTA 821.673/6
Saldo Según registro contable conciliado de Tesorería	9.213.692.202	176.000	3.500.000
Saldo Según registro contable conciliado de Contabilidad	9.223.569.617	5.620.134	3.500.000
Diferencia	9.877.415	5.444.134	0

DESCARGO DAF: Con relación a la observación de diferencia entre conciliaciones bancarias del Departamento Tesorería y Contabilidad de las Cta. 819276/6 y 948002/2 se pueden evidenciar que dichas diferencias son identificadas con sus respectivos detalles desglosados por conceptos, por cada Departamento de manera mensual en las conciliaciones las cuales se anexan. Cabe aclarar que el saldo MES DE ENERO 2019 CTA. CTE 819276/6 en el registro contable conciliado de Tesorería de Gs. 2.515.154.247 no corresponde, por un error de fórmula en la suma total de la misma, debiendo ser Gs. 2.215.154.247 el monto correcto, y por lo tanto la diferencia real entre la Conciliación de Tesorería con la Conciliación de Contabilidad es de Gs. 1.373.681 como se observa en el cuadro Anexo I y no el importe de Gs. 301.373.681 según hallazgo. Evidencias: - Anexo I composición de las diferencias - Conciliaciones mensuales de enero a junio 2019 Cta. 819276/6 - Conciliaciones mensuales de enero a junio 2019 Cta. 948002/2

A.I.: se mantiene la observación. Se acepta la corrección, es necesaria la realización en forma mensual de reuniones de trabajo entre las partes, a fin de ir conciliando las cuentas e informar de estas actividades a la Máxima Autoridad con copia a la A.I.

OBSERVACIÓN N° 6: CREACION DE CUENTA INCOOP N° 821.673/6.-

Mediante el análisis de las conciliaciones remitidas a la Auditoría Interna de forma mensual por parte de los departamentos de Contabilidad y de Tesorería respectivamente, se evidenció la habilitación de la Cuenta INCOOP N° 821.673/6 por lo cual se procedió a solicitar documentaciones acerca de la misma mediante Memorandum AI N° 82/19, recibiendo la contestación mediante Memorandum DAF N° 401/19, donde



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoimby

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguarã
mba'ie

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

de una nueva Cuenta Corriente Institucional, la respuesta a dicho memo aún no ha sido recepcionada a la fecha por la Auditoría Interna.

Por lo que no podemos emitir opinión sobre el motivo de la apertura de cuenta, tampoco el cierre de la Cuenta 948002/2

DESACARGO DAF: De conformidad a lo informado en el descargo de la Observación 7, inc. b) del Informe de A.I., en el mes de Marzo/2019 se dio cumplimiento en tiempo y forma lo dispuesto en el Art. 101, Inc. g.1 del Decreto 1145/19 a la cuenta corriente 948002/2 habilitada por el Ministerio de Hacienda como cuenta administrativa, cuya característica numérica que inicia con "0948" y siguientes, corresponden a Entidades Recaudadoras del Estado, tal como referencia la numeración de la cuenta del Tesoro Público N° 0001000009480055, y el INCOOP es una entidad Autónoma y Autárquica, que administra sus recursos institucionales. A fin de que los procesos habituales de transferencias de recursos del estado, para el pago de las remuneraciones, proveedores y demás beneficiarios no sean interrumpidos, se realizó la apertura de la otra cuenta administrativa en el Banco de Fomento, N° 821.673/6

A.I.: Se mantiene la observación. el Art. 101 inc g.1 del cual se habla no justifica el porqué de la apertura de una nueva cuenta

OBSERVACIÓN N° 7: SALDO DE LA CUENTA BNF 948.002/2

En el informe N° 1/19 emitido por esta Auditoría al 31/12/18 se verifica el saldo según Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y Saldo según Conciliación Bancaria (Tesorería) gs. **25.030.673** de diferencia.

Se puede observar en los cuadros expuestos anteriormente las diferencias en los saldos, en el SICO con las conciliaciones del Dpto. de Tesorería en mencionada cuenta, así mismo desde el mes de Marzo a Junio se observa mediante el Extracto bancario que la cuenta 948.002/2 no tuvo movimiento, teniendo como saldo "cero".

En fecha 3 de junio mediante Memorándum AI N° 82 se solicita el libro banco y conciliación de la Cuenta 948002/2, las mismas fueron remitidas mediante Memorándum DAF N° 401/19, a fin de evidenciar si se realizaron los ajustes correspondientes a la diferencia arrastrada de años.

Mediante los informes remitidos a esta Auditoría Interna no se evidencio que se haya llevado a cabo la liquidación del saldo pendiente expuesto al cierre del ejercicio 2018.

DESCARGO DAF: a) En las Conciliaciones Bancarias presentadas en forma mensual de la referida cuenta corriente, con Fuente de Financiamiento 10, utilizada como "Cuenta Administrativa" y de enlace con la Dirección General del Tesoro Público – DGTP del Ministerio de Hacienda para las Transferencias de Recursos del Estado al INCOOP, constan los detalles de ajustes y/o regularizaciones que se vienen realizando "contablemente" y en el SICO de las diferencias que arrastran de "años anteriores", y que preceden al Ejercicio Fiscal 2016 y en la medida que se van identificando constan los registros (ejecución de ingreso y egreso) y procedimientos previos de informar, solicitar el Dictamen correspondiente y la Dinámica Contable. Evidencia: Se anexan los informes remitidos, sobre regularizaciones: - Memorandum DAF N° 502/19 - Memorandum DAF N° 408/19 - Memorandum DAF N° 392/19 - Memorandum DAF N° 364/19 - Conciliaciones bancarias mensuales de enero a junio/2019. b) El saldo "0" a partir del extracto del mes de Marzo-2019 (al cierre), informado a al Auditoría Interna s/Memorandum DAF N°189, resulta del cumplimiento institucional al Art. 101, Inciso g.1 del Anexo "A" del Decreto 1145/19, que textualmente dispone: g) Saldos en cuenta: A los efectos del cumplimiento del Artículo 28 Inciso d) de la Ley 1535/1999 del Artículo 40, Inciso f) del Decreto 8127/00 y del Artículo 236 de la Ley N° 6258/2019, los saldos en cuentas administrativas de las Entidades, canceladas la Deuda Flotante al último día hábil del mes de febrero de 2019, deberán ser devueltos, y pasarán a constituir primer ingreso del año en concepto de Saldo Inicial de Caja, conforme a lo siguiente: g.1) Los correspondientes a Recursos del Tesoro (FF10), deberán depositarse en la Cuenta N° 0001000009480055 "Tesoro Público-Créditos Varios", habilitada en el Banco Nacional de Fomento, a más tardar el 15 de marzo de 2019 y pasarán a constituir recursos de libre disponibilidad de la Tesorería General" Evidencia: Se anexa Memo DAF N° 189/19.

A.I.: Se mantiene la observación a fin de realizar el seguimiento.



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

OBSERVACIÓN N° 8: CHEQUES PENDIENTES DE COBRO DE PERIODOS 2013 AL 2017

DICIEMBRE 2013

FECHA	CBTE.	IMPORTE
26/12/2013	3129265	23.558
Total		23.558

NOVIEMBRE 2014

FECHA	CBTE.	IMPORTE
06/11/2014	4246676	54.267
Total		54.267

DICIEMBRE 2014

FECHA	CBTE.	IMPORTE
29/12/2014	5250166	17.125
Total		17.125

AGOSTO 2015

FECHA	CBTE.	IMPORTE
24/08/2015	6065886	15.000
Total		15.000

DICIEMBRE 2015

FECHA	CBTE.	IMPORTE
30/12/2015	7229140	222.985
Total		222.985

MAYO 2017

FECHA	CBTE.	IMPORTE
-------	-------	---------



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Total	300
--------------	------------

Esta observación se ha hecho en reiterados informes que ha emitido la Auditoría Interna Institucional, se tomó conocimiento de la Resolución INCOOP N° 19.322/19 "POR LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTO LOS CHEQUES EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO DURANTE EL PERIODO 2013 AL 2017 Y QUE NO FUERON EFECTIVIZADOS POR EL BNF...", sin embargo se verifica que en la conciliación bancaria del mes de enero y febrero del 2019 los mismos cheques pendientes en concepto de cheques emitidos y no cobrados en el banco continúan reflejados, se realiza la siguiente observación atendiendo a que en la conciliación del mes de febrero ya no correspondería que se reflejen los cheques mencionados, ya que la resolución es de fecha 26/02/19, y la conciliación correspondiente al mes de febrero se elabora en el mes de marzo, como se puede observar en el siguiente cuadro:

CONCILIACIONES		
MES A CONCILIAR	FECHA DE ELABORACIÓN	RESOLUCIÓN INCOOP N° 19.322/19
ENERO	FEBRERO	SI CORRESPONDE
FEBRERO	MARZO	NO CORRESPONDE

DESCARGO DAF: Al respecto mencionamos que si bien la conciliación bancaria del mes de febrero se elabora en el mes de marzo, para que las mismas se regularicen en la conciliación se debe desafectar en el Sistema Integrado de Contabilidad SICO dentro del mes de cierre que es al 28 de febrero. Si bien la resolución es de fecha 26/02/2019 la misma fue recibida en el mes de marzo según memorándum DT N° 92/2019 por lo que en dicho mes fue solicitada la dinámica y realizada la regularización del mismo. Se anexa documentos de Respaldo.

A.I.: Se levanta la observación. No obstante se solicita tener en cuenta el proceso de control, una persona debe realizar la conciliación con toda la información requerida y el jefe debe de controlar y dar Vo Bo.

OBSERVACIÓN N° 9: CHEQUES COBRADOS NO REGISTRADOS - EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.-
Agosto 2015

FECHA	CBTE.	IMPORTE
26/8/15	6065960	6.618.042
Total		6.618.042

Junio 2016

FECHA	CBTE.	IMPORTE
10/6/16	7570233	700.000
Total		700.000

En las conciliaciones bancarias se verifican cheques cobrados no contabilizados de años anteriores que no se detallan en los informes remitidos por las áreas encargadas de elaborar las mismas, por lo cual observamos la falta de información clara y precisa de los informes al no contemplar todas las informaciones correspondientes que respalden a la conciliación bancaria.

DESCARGO DAF: Corresponde a partidas pendientes de contabilizar de años anteriores, las cuales una vez reunida todas las evidencias del caso, se iniciará con los procesos que correspondan a fin de regularizar los importes en la conciliación bancaria.

A.I.: Se mantiene la observación al solo efecto de realizar el señalamiento



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

- 1) Saldo SICO FF10 y Conciliación Bancaria Dpto. de Tesorería, FF Gs 5.444.134
- 2) Saldo SICO FF30 y Conciliación Bancaria FF30 Tesorería Gs. 9.877.415
- 3) Saldo SICO FF30 Y Libro Banco FF30 Dpto. de Tesorería Diferencia de Gs. 30.821.981
- 4) Saldo SICO FF10 y Libro Banco Dpto. de Tesorería, FF 10 Diferencia de Gs. 5.620.134

CUENTA: 948.002/2	Saldo al 30/06/19 según SICO FF 10	Saldo al 30/06/19 según L.B. Tesorería FF 10	DIFERENCIA ENTRE SALDO SICO Y LB FF 10 (Tesorería)
	5.620.134	0	5.620.134
CUENTA: 821.673/6	Saldo al 30/06/19 según SICO FF 10	Saldo al 30/06/19 según L.B. Tesorería FF 10	DIFERENCIA ENTRE SALDO SICO Y LB FF 10 (Tesorería)
	3.500.000	3.500.000	0
CUENTA: 819.276/6	Saldo al 30/06/19 según SICO FF30	Saldo al 30/06/19 según L.B. Tesorería FF 30	DIFERENCIA ENTRE SALDO SICO Y LB FF 30 (Tesorería)
	9.223.569.617	9.254.391.598	30.821.981
CUENTA: 948.002/2	Saldo al 30/06/19 según SICO FF 10	Saldo al 30/06/19 según C.B. Tesorería FF 10	DIFERENCIA ENTRE SALDO SICO Y CB FF 10 (Tesorería)
	5.620.134	176.000	5.444.134
CUENTA: 821.673/6	Saldo al 30/06/19 según SICO FF 10	Saldo al 30/06/19 según C.B. Tesorería FF 10	DIFERENCIA ENTRE SALDO SICO Y CB FF 10 (Tesorería)
	3.500.000	3.500.000	0
CUENTA: 819.276/6	Saldo al 30/06/19 según SICO FF 30	Saldo al 30/06/19 según C.B. Tesorería FF 30	DIFERENCIA ENTRE SALDO SICO Y CB FF 30 (Tesorería)
	9.223.569.617	9.213.692.202	9.877.415

De la verificación realizada entre las conciliaciones bancarias de las cuentas (FF 30 y FF 10) y el libro banco de las cuentas, se evidenciaron las diferencias citadas y expuestas en el cuadro.

Realizando un análisis con el cierre del 2018:

	2018(al cierre)	2019 (1er semestre)	AUMENTO/ DISMINUCION
DIFERENCIA ENTRE SALDO SICO Y L.B. FF 10	25.030.673	5.620.134	↓
DIFERENCIA ENTRE SALDO SICO Y CB FF 10 (Tesorería)	25.030.673	5.444.134	↓
DIFERENCIA ENTRE SALDO SICO Y CB FF 30 (Tesorería)	15.952.041	9.877.415	↓



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Se debe realizar las gestiones que sean necesarias tanto internas y si correspondiera también externas a fin de lograr la conciliación entre los Departamentos de Tesorería y Contabilidad de tal forma a lograr unificar criterios y obtener datos coherentes y correctos.

DESCARGO DAF: DIFERENCIAS ENTRE: • Saldo SICO FF10 y Conciliación Bancaria de Tesorería, FF Gs 5.444.134 DESCARGO: Desglose y composición de la diferencia Conceptos TESORERIA CONTABILIDAD DIFERENCIA SALDO S/ EXTRACTO BANCARIO 0 0 0 10 Cheques emitidos y no cobrados por el banco 0 0 0 16 Ajustes de Años anteriores 176.000 5.620.134 5.444.134 SALDO S/ REGISTRO CONCILIADO 176.000 5.620.134 5.444.134 • Saldo SICO FF30 y Conciliación Bancaria FF30 Tesorería Gs.9.877.415 DESCARGO Desglose y composición de la diferencia Conceptos TESORERIA CONTABILIDAD DIFERENCIA SALDO S/ EXTRACTO BANCARIO 9.209.552.702 9.209.552.702 0 10 Cheques emitidos y no cobrados por el banco -90.000 0 90.000 12 Notas de Crédito Bancario No Contabilizadas 0 0 0 12.1 Devoluciones 0 0 0 13 Nota de Debito no contabilizado 1.259.500 1.259.500 0 14.1 Diferencia en Transferencia 0 960.000 960.000 16 Ajustes de Años anteriores 2.970.000 11.797.415 8.827.415 SALDO S/ REGISTRO CONCILIADO 9.213.692.202 9.223.569.617 9.877.415 • Saldo SICO FF30 Y Libro Banco FF30 Dpto. de Tesorería Diferencia de Gs. 30.821.981 DESCARGO: Corresponde a partidas de años anteriores que preceden al Ejercicio 2016 pendientes a conciliar en el Libro Banco del Departamento de Tesorería. • Saldo SICO FF10 y Libro Banco de Tesorería, FF 10 Diferencia de Gs. 5.620.134 DESCARGO: Corresponde a partidas de años anteriores que preceden al Ejercicio 2016 pendientes a conciliar en la conciliación del Departamento de Contabilidad

A.I: Se mantiene la observación. Con los adjuntos se demuestra el trabajo técnico que se viene realizando a fin de evidenciar y conciliar las cuentas, esto debe ser comunicado a la Máxima Autoridad y a las instancias que correspondan con el fin de encontrar la tan anhelada diferencia cero en las cuentas bancarias.

OBSERVACIÓN N° 11: PLANILLA DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL SALDO DE CONCILIACIÓN BANCARIA (TESORERÍA) Y SALDO SEGÚN LIBRO BANCO AL 30/06/19 (TESORERÍA)

Saldo al 30/06/19 según CB Tesorería FF 10	Saldo al 30/06/19 según Libro Banco FF 10	DIFERENCIA ENTRE SALDO CB FF 10 Y LB FF 10
176.000	0	176.000
Saldo al 30/06/19 según C.B. Tesorería FF 30	Saldo al 30/06/19 según Libro Banco FF 30	<u>DIFERENCIA ENTRE</u> <u>SALDO CB Y LB FF 30</u>
9.213.692.202	9.254.391.598	40.699.396

Se observa en el cuadro anterior, la diferencia entre la Conciliación Bancaria Tesorería FF 10 y Libro Banco FF 10 de Gs. 176.000

2018 (Al cierre)	2019 (1er semestre)
DIFERENCIA ENTRE SALDO CB Y LB FF 10	DIFERENCIA ENTRE SALDO CB Y LB FF 10
0	176.000

Asimismo existe una diferencia entre Conciliación Bancaria Tesorería FF 30 y Libro Banco FF30 de Gs. 40.699.396

2018 (Al cierre)	2019 (1er semestre)
DIFERENCIA	DIFERENCIA



MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

40.699.396

40.699.396

Como se puede ver en los cuadros anteriores, existen diferencias entre el saldo expuesto en la Conciliación Bancaria y el Saldo del Libro Banco al 30/06/19, en la cuenta de FF 10, se observa gs. 176.000, y en la cuenta de FF 30 se ha mantenido mencionada diferencia en comparación al saldo expuesto al cierre del ejercicio del 2018, por lo que se recomienda seguir realizando las gestiones que se requieran a fin de llegar a la diferencia cero.

DESCARGO DAF: Diferencia de Gs. 40.699.396 FF30 corresponde a partidas de años anteriores que preceden al Ejercicio 2016 pendientes a conciliar en el Libro Banco de Tesorería. - Diferencia de Gs. 176.000 FF10 corresponde a notas de débitos de años anteriores pendientes a regularizar.

A.I.: se mantiene la observación.

OBSERVACIÓN N° 12: DEFICIENCIA EN EL CONTROL INTERNO DE RECIBOS DE INGRESO.

- Se ha podido observar que en Enero, se ha realizado cobro de Multa por motivos varios a la Cooperativa Coreana Paraguaya Ltda., estos cobros se han realizado en dos Recibos de Ingresos diferentes ya que los pagos corresponden a multas generadas por periodos diferentes, la deficiencia se da a que el nro. de ambos recibos es: 0050599, esta deficiencia se da al no tener un control estricto al momento de recepcionar los talonarios por parte de la imprenta proveedora a fin de evitar este tipo de falencias que se quedan reflejados ante el cliente externo de la Institución, se debe reforzar el control de los pequeños detalles que al evitarlos marcan la diferencia en la calidad del servicio que la Institución presta y la imagen de la misma.
- En el mes de febrero se observan los recibos de ingresos detallados en el cuadro más abajo, las especificaciones en los campos de " **la suma en guaraníes (5)**"; y el " **total (15)**" se encuentran con saldo cero "0" mientras que los demás campos especifican el detalle de ingresos por distintos servicios prestados con distintos importes totales.

Se detallan a continuación los recibos que poseen esta situación expuesta:

Numero de Recibos de ingresos									
0051109	0051110	0051113	0051115	0051117	0051118	0051119	0051120	0051121	0051123
0051124	0051125	0051126	0051044	0051045	0051046	0051050	0051058	0051059	0051064
0051068	0051077	0051079	0051080	0051084	0051085	0051088	0051090	0051101	0051102
0051104	0051106	0051021	0051028	0051039					

DESCARGO DAF: Actualmente se realizan los controles de la impresión y numeración de los talonarios de recibos a fin de prever falencias al momento de la utilización de los mismos. b) A partir del error informático de impresión en los recibos de ingresos en dos campos de valores Ítem (5) e Ítem (15) los importes se pre visualizan en la pantalla del Sistema Integrado de Cooperativas – SICOOP, antes de imprimir a fin de detectar a tiempo cualquier error o falla. Evidencia: - Se adjunta el informe del SICOOP de que la falla fue subsanada. - Minuta de reunión.

A.I.: se levanta en vista a que en los meses posteriores se ha subsanado el inconveniente. no obstante, insistir en el proceso de control.

Conclusión General

Luego de analizar las documentaciones proveídas por la Dirección Administrativa y Financiera, hemos concluido que los Estados Financieros se presentan razonablemente a excepción de las diferencias detectadas expuestas en el presente informe, también queremos destacar que así como se ha detectado diferencias también se ha evidenciado las gestiones que las distintas áreas de esta Dirección han realizado para poder ir depurando las deficiencias que se observaban en los Estados Financieros.



Instituto Nacional de
COOPERATIVISMO
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA
Tetã Remimoĩmby

■ TETA REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ie

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

capacitaciones internas si hubiera necesidad, cada funcionario integrante de las dependencias deberá contar con los conocimientos suficientes para realizar correctamente su labor y cerciorarse de que los pasos que realiza al elaborar sus tareas cotidianas están enmarcadas a las reglamentaciones y leyes vigentes, para lo cual los jefes y superiores deberán elaborar capacitaciones y mecanismos que faciliten el control individual y eficiente de los trabajos con el fin de lograr un Control Interno fuerte y funcional.

RECOMENDACIONES	ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS
<p>1- Diferencias variasen los Departamentos de Patrimonio, Contabilidad y Tesorería.</p> <p>2- Deficiencia en el Control Interno en las distintas Áreas.</p>	<p>1- Se recomienda realizar reuniones de trabajo de las áreas involucradas con el fin de llegar a conciliar dichas diferencias y en el caso de no identificar las mismas realizar mecanismos e investigaciones con el fin de llegar primeramente a la identificación y posteriormente encontrar la forma de erradicarlas de los informes logrando la diferencia cero, la búsqueda de soluciones no solo deben ser internas sino también externas ya que contamos con organismos que nos asesoran como es el caso de la Dirección General de Contabilidad e informar a la Máxima Autoridad a fin de que esta conozca el trabajo que se viene haciendo y si es necesario comenzar una investigación para encontrar los responsables.</p> <p>2- En este sentido se recomienda capacitaciones e implementación de los reportes por parte de cada funcionario responsable de tal manera a agregar un sentido de responsabilidad que conlleva ser servidor público y que cada tarea realizada es por el bien de la institución y por ende al Estado. Elaboración, revisión y actualización de los procedimientos y procesos dentro de cada área dependiente de la DAF.</p>

Elaborado por: Lic. Rossana Vargas M.

Fecha: 29/07/2019.

Aprobado por: Econ. Fatima R. Risso G.

Fecha: 29/07/2019.

